



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568

Resolución Administrativa

N.º 0163-2023-MDBSH/GAF

La Banda de Shilcayo, 05 de setiembre de 2023

VISTO:

El Informe N.º 245-2023-MDBSH/GAF-OAA, de fecha 04 de setiembre del 2023, del jefe de la Oficina de Abastecimiento y Almacenes, que solicitan la Sexta Modificación del Plan anual de contrataciones-PAC 2023, de La Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, con el fin de incluir los procesos de selección descritos en el presente informe.

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución de Gerencial N° 18-2022-GO-MDBSH, de fecha 22/04/2022, se resuelve en su Artículo Primero APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "Creación del sistema de drenaje urbano de las asociaciones de vivienda Vista Hermosa, Las Flores, Venecia y La Florida del Distrito de la Banda de Shilcayo – Provincia de San Martín – Departamento de San Martín", Código de Inversión N° 2470543, cuyo presupuesto es de S/10,366,255.00 (Diez Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, modalidad de ejecución presupuestaria POR CONTRATA, con sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2023-MDBSH, de fecha 22 de agosto del 2023, se resuelve en su Artículo Segundo APROBAR, la actualización de precios del expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "Creación del sistema de drenaje urbano de las asociaciones de vivienda Vista Hermosa, Las Flores, Venecia y La Florida del Distrito de la Banda de Shilcayo – Provincia de San Martín – Departamento de San Martín", con CUI: 2470543, cuyo costo total de inversión asciende a S/10,319,285.08 (Diez Millones Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 08/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA).

Mediante Informe N° 646-2023-MDBSH/DEPI Y EO/GO de fecha 21 de agosto del 2023, la División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras solicita la contratación de la ejecución de obra "Creación del sistema de drenaje urbano de las asociaciones de vivienda Vista Hermosa, Las Flores, Venecia y La Florida del Distrito de la Banda de Shilcayo – Provincia de San Martín – Departamento de San Martín", con CUI: 2470543, por el monto de S/9,687,693.29 (Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres con 29/100 Soles).

Mediante Nota de Coordinación N° 842-2023-MDBSH-GO, de fecha 22 de agosto del 2023, la Gerencia de Obras, presenta el requerimiento para contratar la Ejecución de la obra: "Creación del sistema de drenaje urbano de las asociaciones de vivienda Vista Hermosa, Las Flores, Venecia y La Florida del Distrito de la Banda de Shilcayo – Provincia de San Martín – Departamento de San Martín" Cui N° 2470543, con un presupuesto total de S/9,687,693.29 (Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres con 29/100 Soles).

SE RESUELVE:





Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568

Resolución Administrativa

N.º 0163-2023-MDBSH/GAF

La Banda de Shilcayo, 05 de setiembre de 2023

Artículo Primero. - Aprobar, la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2023, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 305-2023-MDBSH, de fecha 22 de agosto del 2023, incluyendo el Proceso de Selección para la ejecución de obra, según detalle siguiente:

INCLUIR:

Nro.	Descripción	Tipo de proceso	Cantidad	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento	Observaciones
01	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE URBANO DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA Y LA FLORIDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	1	S/ 9,687,693.29 (Nueve millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y tres con 29/100 soles)	Setiembre	RECURSOS ORDINARIOS	Ninguna

Artículo segundo. - Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Almacenes que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobado en el artículo primero, y la presente resolución se publique en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero. – Disponer, a la oficina de Secretaria General gestionar la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Regístrese y Comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS